



**RESOLUCIÓN No. 0817**  
**(25 de mayo de 2026)**

Por medio de la cual se adjudica la SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA SASI-005-2026, cuyo objeto es contratar el **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA"**

**LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios y, Resolución No. 400-01-01-0015 del 05 de enero de 2024,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La administración municipal de Amagá, adelantó el proceso de Selección Abreviada – Subasta SASI-005-2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA"** con Resolución de Apertura 0711 del 12 de mayo de 2026.
2. Para este proceso de selección se contó con un presupuesto oficial de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$56.136.843,56)**.
3. El Municipio de Amagá, dando cumplimiento a la normativa vigente, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en las páginas Web [www.coolombiacompra.gov.co](http://www.coolombiacompra.gov.co), desde el día 05 de mayo de 2026 es decir por un término de 7 días hábiles, anteriores a la apertura de la Selección Abreviada. Igualmente se efectuó la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en las páginas Web indicadas, desde el día indicado hasta el 14 de mayo de 2026.
4. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, las propuestas fueron recibidas en la plataforma SECOP II, hasta el día 15 de mayo de 2026, cuyos oferentes fueron los siguientes:

No.	PROPONENTE	NIT / C.C.
1	CONSTRUMATER	811.025.945-5
2	ARHO SOLUCIONES	901.340.136-1



5. Los miembros del Comité Evaluador procedieron a la verificación de Documentos y Requisitos Habilitantes referentes a la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes; y a la evaluación de las propuestas en los términos fijados en los Pliegos de Condiciones; tal y como se observa en los informes de verificación anexos.
6. Dentro del término establecido en el cronograma del Pliego Definitivo de Condiciones para subsanar requisitos, se ejerció este derecho por parte de los proponentes, los proponentes ejercieron su derecho a subsanar los requisitos solicitados por la Administración y de realizar sus observaciones en el informe preliminar.
7. El informe de evaluación preliminar estuvo a disposición de los proponentes por un plazo de tres (3) días hábiles contados desde el 19 de mayo de 2026, plazo dentro del cual no se formularon observaciones y los oferentes subsanaron los requisitos solicitados por la entidad.
8. Se presentaron dos (02) oferentes y después de subsanar y cumplir con los requisitos exigidos por la entidad se habilitan para la subasta:

No.	PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO
1	ARHO SOLUCIONES	x	
2	CONSTRUMATER		x

9. No se realizaron lances por parte del oferente, el oferente seleccionado fue ARHO SOLUCIONES SAS, con NIT Nro. 901.340.136-1, el cual cumplió con todos los requisitos.
10. Por lo anterior y con base en el Informe de Evaluación Consolidado y Definitivo, El Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el contrato de Selección Abreviada – Subasta SASI-005-2026, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA”**.

Proponente:

ARHO SOLUCIONES SAS

11. Por lo anterior y encontrando ajustada la documentación y considerando que la oferta final no pone en riesgo el proceso, recomienda adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa SASI-005-2026, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA”** a ARHO SOLUCIONES SAS con NIT Nro. 901.340.136-1, por un valor total de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$56.136.843,56)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas,



contribuciones y todo costo o gasto directo o indirecto proveniente de la ejecución del contrato.

12. Que, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, el secretario de Gobierno y Servicios Administrativos del municipio de Amagá,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Selección Abreviada – Subasta Inversa SASI-005-2026, cuyo objeto es **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$56.136.843,56)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo o gasto directo o indirecto proveniente de la ejecución del contrato a **ARHO SOLUCIONES SAS** con NIT Nro. 901.340.136-1, por un valor total de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$56.136.843,56)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo o gasto directo o indirecto proveniente de la ejecución del contrato.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Administración municipal Amagá, para sufragar los costos que demandará el valor del contrato cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO PARA PERSONAL MUNICIPAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ** cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 00371 del 20 de marzo de 2026 y 00421 del 17 de abril de 2026, Rubro 2.1.2.02.01.002.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Contrato tendrá un valor inicial de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$56.136.843,56)**, El plazo de ejecución del contrato será **DOS (02) MESES** contado a partir de la firma del acta de inicio.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución se notificará personalmente a los proponentes adjudicatarios y se comunicará a los demás proponentes en publicación en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente Resolución no procede ningún recurso.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

## NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Amagá, Antioquia a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026



Oficina Asesora Jurídica  
Alcaldía de Amagá

**JUAN DAVID LONDOÑO GIL**  
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos  
Delegado en materia de contratación  
Municipio de Amagá

Proyectó y Revisó	NOMBRE	FIRMA	FECHA
	Juan David Londoño Gil Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		Mayo 2026
Aprobó	Gabriel Jaime Uribe Botero Jefe Oficina Asesora Jurídica		Mayo 2026

Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.